



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE OAXACA**

Bitácora: 20/DK-0062/06/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0793-2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 12 de junio de 2023

**ISAAC PACHECO PEREZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado ISAAC PACHECO PEREZ con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1318-2010 de fecha 06 de Julio de 2010, que cuenta con el código de identificación **T20397PAP001** ubicado en Calle 5 de Mayo No. 5 Centro C.P. 69800 Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1422.56 Metros cúbicos       | 82                 | 2051          | 2132        | 26294232                  | 26294313                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**MEDIO AMBIENTE**  
**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA - Ciudad.  
Expediente y Minutario. Exp. 305, ASM\*MACR\*jdj.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050  
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



INFORMACION GENERAL DEL CONTACTO CIUDADANO

Este es un formulario de contacto ciudadano que debe ser completado por el ciudadano interesado en presentar una denuncia o solicitud de información ambiental.

Formulario de datos personales (Nombre, DNI, etc.)

Señala el tipo de denuncia o solicitud que desea presentar y describe brevemente el caso.

Stamp: MEDIO AMBIENTE, OFICIO DE CONTACTO CIUDADANO, 15 JUN 2023, DESPACHADO

Stamp: MEDIO AMBIENTE, OFICIO DE CONTACTO CIUDADANO

OTRIS